

PROCEDIMIENTO No. A-125-25-0053**1300399127 ???SERVICIO DE DESMALEZADO EN LAS INSTALACIONES DE PDVSA DIVISIÓN BARINAS???****DATOS GENERALES DEL LLAMADO**

SITUACIÓN: PUBLICADO

NATURALEZA: SERVICIO COMERCIAL

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN

NEGOCIOS: PRODUCCIÓN

REGIÓN: FAJA

DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES

DIVISIÓN/ÁREA: BOYACÁ

DISTRITOS/LOCALIDADES: BARINAS

UNIDAD CONTRATANTE: CONTRATACION DIVISION BOYACA

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO

FECHA DE INICIO: 2025-05-30

FECHA FIN: 2025-06-17

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA

INICIO EN LA MAÑANA: 07:30 AM

FIN EN LA MAÑANA: 11:00 AM

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE

INICIO EN LA TARDE: 01:30 PM

FIN EN LA TARDE: 04:00 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO

RESPONSABLE: ISMAR SANCHEZ

CORREO ELECTRÓNICO: SANCHEZIO@PDVSA.COM

TELÉFONO OFICINA: 0273-5306651

TELÉFONO CELULAR: -

NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO**DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO**

AV. ORLANDO ARAUJO, SECTOR CAMPO LA MESA, EDIFICIO N° 1, OFICINA N° 47 PDVSA. BARINAS ??? ESTADO BARINAS.

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO**DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO**

-

COSTO DEL PLIEGO

PRECIO (BS): 1

NOMBRE DE BANCO: BANESCO

DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO

TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: PDVSA PETROLEO

OBSERVACIONES PARA RETIRAR

-

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA

FECHA: 2025-06-11

HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA

HORA: 09:00 AM

**NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN
ACLARATORIA**

NOMBRE Y APELLIDOS: ISMAR SANCHEZ

CORREO ELECTRÓNICO: SANCHEZIO@PDVSA.COM

TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA

TELÉFONO OFICINA: 0273-5306651

NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES

COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA LOS LLANOS

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.